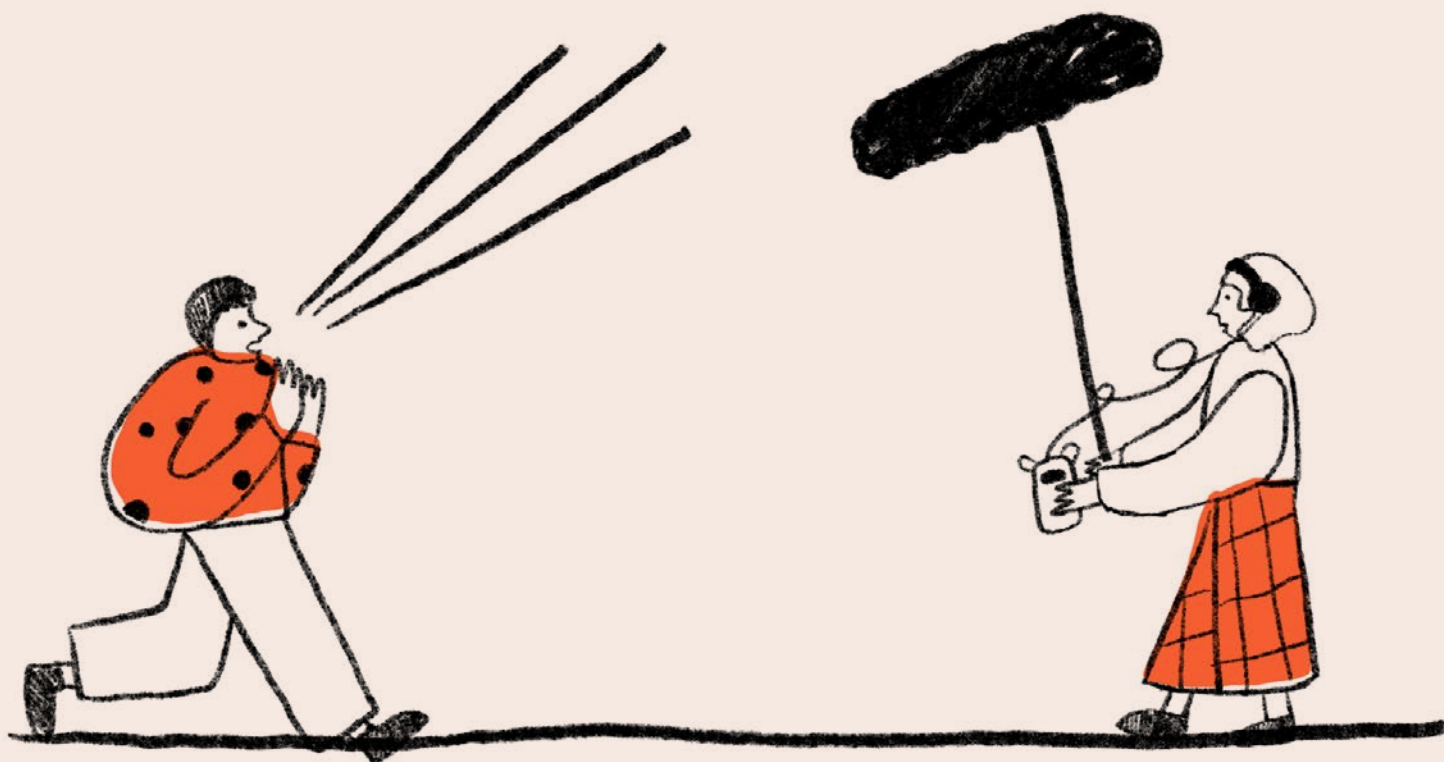


PREGONES 2023

CONVOCATORIA

CONCURSO DE REGISTRO SONORO

Del 16 de octubre
al 20 de diciembre de 2023



* PREGONES 2023 *

CONVOCATORIA CONCURSO DE REGISTRO SONORO

Del 16 de octubre
al 20 de diciembre de 2023

A través del pregón, la vida cotidiana se ofrece en una de sus versiones más sonoras. Un pregón es un anuncio público y de viva voz que sirve para difundir información de diverso orden, desde una convocatoria vecinal hasta la oferta de productos y servicios. Los pregones son sentencias breves y repetitivas que recurren a juegos vocales y frases producto del ingenio popular, para crear fórmulas semejantes al eslogan publicitario. Cada lugar tiene sus pregones y cada pregón forma parte de la identidad sonora de su entorno.

En el marco del relanzamiento del **Mapa Sonoro de México**, la **Secretaría de Cultura**, a través de la **Fonoteca Nacional** y del **Centro de Cultura Digital**, emite la convocatoria para participar en el concurso **#Pregones2023**, por medio de la cual se invita al público en general a grabar y registrar audios de pregones provenientes de cualquier lugar de México en la plataforma mapasonoro.cultura.gob.mx/.

El Mapa Sonoro de México es un proyecto colaborativo que tiene como objetivo recopilar y poner a la escucha grabaciones de los entornos sonoros del país, realizadas por las y los ciudadanos. El Mapa Sonoro de México busca crear estrategias de acceso abierto al conocimiento, por lo que forma parte del Laboratorio del Centro de Cultura Digital, **Digitalizar en Común**, cuya misión es reflexionar sobre el modo en que se producen y comparten los bienes culturales dentro de los ecosistemas de cultura digital, partiendo de la noción del conocimiento compartido.



BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrá participar cualquier persona que grabe pregones de México y los registre en la página mapasonoro.cultura.gob.mx, de acuerdo con las instrucciones técnicas indicadas en la misma.
2. Cada participante podrá registrar uno o más audios. Para ello es necesario que en el campo de descripción se incluya el *hashtag* **#Pregones2023**, junto con un texto breve que describa el contexto y contenido de la grabación. La grabación debe ser realizada por el concursante.
3. Sólo se tomarán en cuenta para el concurso los audios que sean subidos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **20 de diciembre de 2023**.
4. Todos los audios que participen en la convocatoria pasarán a formar parte del acervo del Mapa Sonoro, regido por las condiciones de uso de la licencia **CC BY-NC-SA** de **Creative Commons**.
5. Las grabaciones pueden ser editadas, pero se preferirán aquellas que no tengan procesamiento de sonido realizado posteriormente (eco, reverberación, *delay*, *flanger*, distorsión, etc.).
6. El jurado reconocerá a los tres mejores registros en función de su calidad, originalidad, creatividad y aportación cultural. Asimismo, éste decidirá si se otorgan menciones honoríficas.
7. El fallo del jurado se hará público a través de las redes de la Fonoteca Nacional el día **9 de febrero de 2024**.

PREMIOS

Primer lugar: Grabadora digital portátil, paquete de publicaciones de la Fonoteca Nacional y reconocimiento.

Segundo lugar: Paquete de publicaciones de la Fonoteca Nacional y reconocimiento.

Tercer lugar: Paquete de publicaciones de la Fonoteca Nacional y reconocimiento.

Menciones honoríficas: Paquete de publicaciones de la Fonoteca Nacional y reconocimiento.

Informes: mapasonoro@cultura.gob.mx



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA